

Resolución CDFP N° 165/2.024
Villarrica 27 de mayo de 2.024

POR LA CUAL SE REINTEGRA EL EQUIPO DE TRABAJO NIVEL TÉCNICO - EQUIPO MECIP DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP 2015.

VISTA: La necesidad de *reintegrar el equipo de Trabajo Nivel Técnico - Comité de Control Interno* de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, para la *Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015*, y

CONSIDERANDO:

QUE, Consejo Directivo de la Facultad Politécnica en su *Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 24 de junio del año 2022*, ha suscrito el *Acta de Compromiso* por el cual: "manifiestan su compromiso de asumir y brindar de manera directa y objetiva, la *Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015*, en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo".

QUE, por *Resolución del Consejo Directivo* de la Facultad Politécnica N° 201 /2.022 de fecha 24 de junio de 2022, se dispuso la *Aprobación de la Actualización de la Adopción de la Norma de Requisitos Mínimos para la Implementación de un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015*, en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

QUE, el *Manual de Implementación del MECIP* prevé la integración del *Grupo de Trabajo Nivel Técnico - Comité de Control Interno*, el cual actuará bajo las directrices de la Máxima Autoridad de la Institución, estableciendo los métodos y procedimientos de Control Interno para su funcionamiento.

QUE, la *Ley N° 3315/2007 "Carta Orgánica de la UNVES"*, en su *artículo 1º*, dispone: "La Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo es una Institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica".

QUE, así mismo el *artículo 3º de la Ley N° 3315/2007 "Que Aprueba la Carta Orgánica de la UNVES"*, establece los fines de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, el *artículo 4º* del mismo cuerpo legal establece las propuestas para el cumplimiento de esos fines. y el *artículo 35* del cuerpo legal citado, dispone: "De las Atribuciones del Consejo Directivo".

QUE, el Consejo Directivo de Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su Sesión N° 21 de fecha 14 de noviembre del año 2023, resolvió "AUTORIZAR al DECANO Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ y al SECRETARIO del Consejo Directivo PROF. ING. JAVIER GUSTAVO MENDOZA, a firmar las resoluciones emanadas por el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

POR TANTO, el Consejo Directivo de la Facultad de Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1º) REINTEGRAR EL EQUIPO DE TRABAJO NIVEL TÉCNICO - EQUIPO MECIP DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP 2015 UNIDAD ACADÉMICA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO

LIC. CAROLINA MARIELA TORRES - SECRETARIA
PROF. MG ELISA BENÍTEZ DE BARRETO - COORDINADORA ACADÉMICA
PROF. ING. JOSÉ DAVID RUIZ DÍAZ GAMBA - COORDINADOR DE CARRERA SISTEMAS INFORMÁTICOS
PROF. ING. RAMÓN LÓPEZ - COORDINADOR DE CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA

PROF. ING. JAVIER MENDOZA	- COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN
PROF. ING. ANTONIO GRAY LÓPEZ	- COORDINADOR DE EXTENSIÓN
PROF. ING. ELIGIO GONZÁLEZ VÁZQUEZ	- ENCARGADO ADMINISTRATIVO
PROF. MG. GRADY ZUNILDA ALMADA VÁZQUEZ	- COORDINADOR DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
LIC. WILLIAMS BORJA BARRETO	- ENCARGADA DE TALENTO HUMANO
Lic. MIRTA VERA ADORNO	- ENCARGADA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
PROF. ING. NATALIA SOLEDAD FERNÁNDEZ	- ENCARGA DE MECIP
LIC. MARÍA VICTORIA JORGE LEGAL	- ENCARGA DE MESA ENTRADA Y ARCHIVO
UNIV. JOSÉ AUGUSTO CERAFOLIO MACHUCA	- REGISTRO Y ESTADÍSTICAS.
ING. DIEGO ARIEL AYALA ARZAMENDIA	- ENCARGADO DE COMUNICACIÓN
PROF. LIC. MARIO LUIS LÓPEZ VILLALBA	- ENCARGADO DE LABORATORIO DE ELECTRICIDAD
PROF. LIC. NATALIA RAQUEL VELÁZQUEZ	- ENCARGADA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS.
ELVA ROSA ROMÁN	- AUXILIAR ACADÉMICO
ABG. HILDA ROSA ROA	- AUXILIAR ACADÉMICO
UNV. SANDRA ZUNILDA FIGUEREDO	- AUXILIAR ACADÉMICO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
LIC. NANCY INÉS GALEANO RECALDE	- ENCARGADA DE LA PLATAFORMA MOODLE .-
BLANCA ESPERANZA PORTILLO DE ARZAMENDIA	- ENCARGADA DE SERVICIOS.-

Art. 2º) ESTABLECER QUE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO – NIVEL TÉCNICO EQUIPO MECIP DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, CUMPLIRÁN LOS SIGUIENTES ROLES Y RESPONSABILIDADES:

- El Equipo Técnico MECIP, tendrá bajo su responsabilidad los procesos efectivos de apoyo al diseño e implementación, en las diferentes áreas de la Institución, del Modelo Estándar de Control Interno, contribuyendo a ello con el conocimiento de la función, procesos y debilidades de control del área al cual pertenezca cada uno de sus integrantes además de asumir el rol de facilitador de Control Interno al interior de su dependencia, apoyando el adecuado funcionamiento de los estándares de control.
- Adelantar el proceso de Diseño e Implementación del Modelo bajo las orientaciones del directivo superior jerárquico.
- Capacitar a los funcionarios de la Institución en el Modelo
- Asesorar a las áreas de la Institución en el Diseño e Implementación del Modelo.
- Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas del Diseño e Implementación del Modelo al representante de la Dirección MECIP, para su aplicación.
- Trabajar en coordinación con los funcionarios designados por área en aquellas actividades requeridas para el Diseño e Implementación.

Art. 3º) DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 223/2023 "POR LA CUAL SE REINTEGRA EL EQUIPO DE TRABAJO NIVEL TÉCNICO – EQUIPO MECIP DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP 2015."

Art. 4º) COMUNICAR AL RECTORADO LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN.

Art. 5º) NOTIFICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR

Ante mí:


PROF. ING. JAVIER GUSTAVO MENDOZA
Secretario del Consejo Directivo
Facultad Politécnica




PROF. ING. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ
Decano y Presidente del Consejo Directivo
Facultad Politécnica